



San Juan de Pasto, enero del 2026.

NIT: 891280000-3  
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

## INTRODUCCIÓN

La Política de Planeación Institucional es una de las políticas que conforman la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado como marco de referencia para la articulación de la planeación, la gestión, el seguimiento, la evaluación y el control de los procesos institucionales, con el propósito de orientar la gestión pública hacia la generación de valor público.

La presente Política tiene como finalidad establecer los lineamientos generales que orientan el proceso de planeación institucional, definiendo la ruta estratégica y operativa que debe guiar la actuación de la entidad. En consecuencia, las decisiones institucionales y la asignación de recursos deberán estar alineadas con el propósito misional, los objetivos estratégicos, los mandatos legales vigentes y las prioridades definidas en los planes de desarrollo, así como con los demás instrumentos de planeación adoptados por la entidad.

En el marco de la Alcaldía de Pasto, la Política de Planeación Institucional se adopta como un instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar, organizar y fortalecer el proceso de planeación institucional, garantizando su articulación con los instrumentos de planificación, la gestión orientada a resultados y el enfoque de mejora continua. Su implementación contribuye al fortalecimiento de una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y orientada al impacto social, asegurando que las acciones institucionales se encuentren dirigidas a la satisfacción de derechos, la atención de necesidades de la ciudadanía y el fortalecimiento de la confianza en la gestión pública.

## **1. ALCANCE**

La Política de Planeación Institucional aplica a todas las dependencias, organismos, servidores públicos y colaboradores de la Alcaldía de Pasto, en el marco de sus competencias, responsabilidades y funciones, y será de obligatorio cumplimiento en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la planeación institucional.

El alcance de la presente Política comprende la articulación de los planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación institucional con el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Anual de Adquisiciones y los demás instrumentos definidos por la normativa vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Así mismo, la Política de Planeación Institucional orienta la integración de la planeación institucional con los procesos de gestión, presupuesto, control interno, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, promoviendo la gestión orientada a resultados, el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de valor público para la ciudadanía.

## **2. OBJETIVOS.**

Son objetivos de la Política de Planeación Institucional, los siguientes:

### **2.1. OBJETIVO GENERAL.**

Definir la ruta estratégica y operativa que oriente la gestión de la Alcaldía de Pasto, mediante el establecimiento de lineamientos para el proceso de planeación institucional, garantizando la articulación entre la planeación estratégica, operativa y presupuestal, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Desarrollo, los mandatos legales vigentes y los objetivos estratégicos de la entidad, con el propósito de fortalecer la gestión orientada a resultados, la generación de valor público y el impacto social de la acción institucional.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Realizar la identificación y caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de la Alcaldía de Pasto.
- Hacer un proceso de identificación de las capacidades y del entorno de la Alcaldía de Pasto.

- Generar un proceso de seguimiento a la medición de los indicadores de gestión establecidos por cada proceso de la entidad.
- Formular el Plan de Acción Institucional MIPG para la vigencia 2.026.
- Apoyar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Realizar el proceso de gestión integral de riesgos identificados dentro de los procesos de la Alcaldía de Pasto.

### **3. MARCO LEGAL.**

La Política de Planeación Institucional se fundamenta en el marco constitucional, legal y reglamentario que regula la función administrativa y la planeación del desarrollo en Colombia, de conformidad con las disposiciones expedidas por las autoridades competentes, entre las cuales se destacan:

1. Constitución Política de Colombia (1991): En especial lo dispuesto en los artículos 209 y 339 a 344, que establecen los principios de la función administrativa y regulan el Sistema Nacional de Planeación y los planes de desarrollo.
2. Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que establece los procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo en los niveles nacional y territorial.
3. Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, que compila las disposiciones relacionadas con la organización administrativa, la planeación institucional, el control interno, la evaluación del desempeño y la gestión del talento humano.
4. Decreto 612 de 2017: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al interior de las entidades públicas, con el fin de simplificar, racionalizar y articular la planeación institucional, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
5. Decreto 1499 de 2017: Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como marco de referencia para la planeación, gestión, seguimiento, evaluación y control de las entidades públicas, orientadas a la generación de valor público.
6. Normatividad complementaria: Las demás leyes, decretos, resoluciones, directrices, lineamientos y circulares vigentes relacionadas con la planeación institucional, la gestión pública, el control interno y la gestión orientada a resultados.

#### 4. DEFINICIONES

**Caracterización de grupos de valor:** se refiere al conocimiento detallado de las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de ciudadanos que reciben directamente los servicios de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de otros procedimientos administrativos - OPA y servicios respondan a éstas.

**Corrupción:** el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

**Desempeño:** medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo.

**Direccionamiento estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.

**Gestión:** configuración de un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional. Así como un conjunto de métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación.

**Gestión para resultados:** es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

**Indicador:** variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad.

**Medición:** la medición es el proceso por el cual, un instrumento, diseñado para capturar la información de la manera más precisa posible, permite determinar que variable o variables de interés se manifiestan a través de cualidades o cantidades establecidas por los instrumentos sobre una población de interés.

**Planeación:** en términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

**Nota:** las definiciones fueron tomadas del Glosario del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 7.

## 5. ANTECEDENTES Y RESULTADOS DE LA VIGENCIA 2.025.

La Política de Planeación Institucional, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha venido consolidándose como un pilar fundamental para el fortalecimiento del direccionamiento estratégico y la gestión orientada a resultados en la Alcaldía de Pasto. Su implementación progresiva ha permitido estructurar procesos de planeación más coherentes, articulados y basados en información estratégica, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Como resultado de este proceso de fortalecimiento, la entidad ha alcanzado un Índice de Gestión y Desempeño de 94,4, reflejo del compromiso institucional con la mejora continua, la adopción de buenas prácticas de planeación y la adecuada articulación de los instrumentos de gestión establecidos en el MIPG.

Durante la vigencia 2.025, la implementación de la Política permitió alcanzar resultados significativos que fortalecen la gestión estratégica de la Alcaldía de Pasto. Entre los principales logros se destaca la consolidación del documento de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor, instrumento estratégico que permite identificar y analizar las principales características de la población atendida por la entidad, facilitando la toma de decisiones informadas y la orientación de la gestión hacia las necesidades reales de la ciudadanía.

De igual manera, se realizó la actualización del diagnóstico de capacidades y entornos de la entidad, mediante la revisión y ajuste de la Matriz DOFA institucional, herramienta que permitió identificar de manera clara las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la Alcaldía, sirviendo como insumo fundamental para la definición de estrategias orientadas al mejoramiento continuo y al logro de los objetivos institucionales. Por primera vez, se llevó a cabo el análisis y medición de los indicadores de gestión establecidos por cada uno de los procesos, generando líneas base que permiten identificar oportunidades de mejora y orientar la formulación de los planes de acción de la vigencia 2026, fortaleciendo así la cultura de la medición, el seguimiento y la gestión por resultados.

En el marco de la gestión del riesgo, se apoyó de manera oportuna con el seguimiento y control de los riesgos institucionales, contribuyendo a prevenir su materialización y a fortalecer los mecanismos de autocontrol. Adicionalmente, se logró la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública, alineado con los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, reafirmando el compromiso institucional con la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Finalmente, y como eje central de la Política de Planeación Institucional, se logró la formulación, el acompañamiento en la implementación y el seguimiento del Plan de Acción Institucional, instrumento mediante el cual se garantizó, durante la vigencia 2.025, la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, consolidando así una gestión institucional articulada, planificada y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

## 6. MATRIZ OPERATIVA 2.026

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	QUÉ (ALTERNATIVA S DE MEJORA)	CÓMO (MEJORAS/TAREAS A IMPLEMENTAR)	QUIÉN (RESPONSABLE DE CADA TAREA)	CUÁNDO (FECHA PREVISTA PARA INICIAR Y TERMINAR CADA TAREA)	EVIDENCIAS
Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención.	Fortalecer el proceso de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor	Solicitar la actualización del inventario de partes interesadas a los líderes de los 29 procesos de la Alcaldía de Pasto	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/02/2026 - 31/03/2026	29 inventarios de partes interesadas actualizados
		Apoyar en el desarrollo de procesos de caracterización de grupos de valor dentro de la Alcaldía de Pasto	Unidad de Atención al Ciudadano -Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/02/2026 - 31/08/2026	2 procesos de caracterización realizados
		Apoyar en la formulación y seguimiento de acciones de mejora que sean necesarias de implementar en caso de identificarse por medio de los procesos de caracterización realizados	Unidad de Atención al Ciudadano - Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	02/03/2026 - 30/10/2026	(1) un Registro fotográfico (1) listados de asistencia
		Actualizar el documento de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/09/2026 - 30/11/2026	(1) un Documento de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de la

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



		de la Alcaldía de Pasto de versión 1			Alcaldía de Pasto actualizado
Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos de la entidad para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados previstos.	Identificar los factores internos y externos de la entidad	Solicitar la actualización de los contextos estratégicos que estén actualizados en una vigencia inferior al 2024	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	31/03/2026 - 30/06/2026	(8) contextos estratégicos actualizados
		Revisar la DOFA institucional para identificar elementos que deban ser modificados	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/07/2026 - 30/09/2026	(1) Listado de asistencia de mesa de revisión de DOFA institucional
		Actualizar la DOFA institucional en caso de ser necesario	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/10/2026 - 30/11/2026	(1) registro de Dofa actualizada
		Publicar la DOFA Institucional en caso de haberse generado una nueva versión	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/12/2026 - 20/12/2026	(1) enlace de publicación de DOFA publicada en la intranet
Formular los indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción	Apoyar en la formulación e implementación de los indicadores de gestión en los procesos de la Alcaldía de Pasto	Actualizar el instrumento para la formulación y seguimiento de los indicadores	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/02/2026 - 10/03/2026	1 formato actualizado
		Definir y el cronograma para impartir las directrices y socializar las fechas de reporte de las mediciones de los indicadores de gestión establecidos para cada proceso	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	11/03/2026 - 30/04/2026	1 cronograma establecido y socializado

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



	Impartir directrices para la articulación de los indicadores en el instrumento actualizado	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	11/03/2026 - 30/04/2026	1 jornada de capacitación realizada Listado de asistencia
	Realizar el reporte de las mediciones a los indicadores de gestión establecidos para cada proceso	Líderes de proceso	01/05/2026 - 10/12/2026	1 consolidado de las Matrices de reporte de indicadores
	Realizar un análisis del reporte de las mediciones de los indicadores de gestión	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	15/09/2026 - 15/12/2026	1 informe de análisis realizado
	Socializar los resultados del análisis de la medición de los indicadores de gestión establecidos por proceso	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	15/09/2026 - 15/12/2026	(1) huella de correo electrónico
	Tomar acciones correctivas y de mejora frente a desviaciones encontradas	Equipo MIPG - Líderes de proceso	16/12/2026 al 31/12/2026	(1) acta de comité institucional
Analizar el contexto interno y externo de la entidad para realizar la gestión integral de riesgos	Fortalecer la gestión integral de riesgos conforme a lo dispuesto por el DAFF	Actualizar el Manual de Administración de riesgos conforme a las disposiciones de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 del DAFF	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/02/2026 a 31/07/2026
		Impartir directrices sobre los nuevos lineamientos en materia de gestión integral de riesgos	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/08/2026 a 30/11/2026

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



				(1) registro de asistencia
		Apoyar en el proceso de actualización de las matrices de riesgos de los procesos de la Alcaldía de Pasto	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/08/2026 a 30/11/2026
		Verificar las actualizaciones realizadas a las matrices de riesgos	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/08/2026 a 30/11/2026
		Consolidar la matriz del mapa de riesgos integral	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/12/2026 al 31/12/2026
Formular las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública para fomentar la lucha contra la corrupción y promover la participación ciudadana	Fortalecer la implementación del PTEP	Revisar las necesidades de actualización y articulación de PTEP	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/02/2026 a 30/06/2026
		Consolidar las necesidades identificadas en el PTEP	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/02/2026 a 30/06/2026
		Gestionar la aprobación del PTEP ante el comité de gestión y desempeño	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/07/2026 a 31/07/2026
		Realizar los ajustes necesarios del PTEP de acuerdo con recomendaciones del comité	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/07/2026 a 31/07/2026
		Publicar el PTEP en la página web institucional	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/08/2026 a 30/08/2026

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Documentar el ejercicio de planeación en donde se contemple una orientación estratégica y una parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación	Formular el Plan de acción anual institucional	Establecer en el sitio web institucional un espacio de publicación del plan de acción anual institucional	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	02/01/2026 - 15/01/2026	(1) Enlace del espacio designado
		Consolidar y publicar el plan de acción anual institucional	Equipo Banco de Proyectos, MIPG y Plan de Desarrollo - OPGI	02/01/2026 - 30/01/2026	(1) Plan de acción anual institucional
		Realizar monitoreo trimestral al cumplimiento de las actividades formuladas en el plan de acción anual institucional	Equipo Banco de Proyectos, MIPG y Plan de Desarrollo - OPGI	01/04/2026 - 18/12/2026	(1) Enlace de publicación del seguimiento
		Reportar cumplimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Equipo MIPG - Oficina de Planeación de Gestión Institucional	01/04/2026 - 28/12/2026	(1) acta de comité institucional

  
**NELSON HERNÁN ROSERO ERASO**

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

**Proyectó:** Caren Jhohana Forero Jurado  
Ana Arlesa Burgos Ordoñez,  
Francisco Javier Castillo Noguera

Profesional contratista OPGI  
Profesional universitaria OPGI  
Profesional contratista OPGI

NIT: 891280000-3  
Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -